



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/040/2019.  
Folio N°: 00831319.  
Acuerdo de Disponibilidad.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **00831319** realizada vía Infomex Tabasco el día 28 de abril del 2019 a las 11:55 horas, por quien dice llamarse, **JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CHABLE**, mediante la cual requiere lo siguiente: "**PROYECTO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019, ASI COMO MONTOS DESTINADOS A LOS ORGANISMOS DENTRO DEL PARTIDO CON PRIORIDAD EN EL INSTITUTO REYES HEROLES FILIAL TABASCO, GASTO DESCRIPTIVO POR ORGANISMO**" (SIC). -----  
-----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/IFPJRH/012/2019 con fecha de 13 de mayo del año 2019 firmado por la Lic. Diana Hernández Córdova Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C. Filial Tabasco, así como también el oficio PRI/SFA/074/2019 de fecha 14 de mayo del año 2019, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficios mediante los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta a lo referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

**Vista la Cuenta que antecede se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

**SEGUNDO.** En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar los oficios de referencia antes descrito, firmados por la Lic. Diana Hernández Córdova Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C. Filial Tabasco y la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración de este Comité Directivo Estatal.-----

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**NOTIFIQUESE** al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. -----

Conste.



Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 21 de mayo del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 00831319. -----





**Partido Revolucionario Institucional**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA  
JESÚS REYES HEROLES, A.C. FILIAL TABASCO

Villahermosa Tabasco; a 13 de mayo de 2019

**Oficio: PRI/IFPJRH/012/2019**

**ASUNTO: Respuesta**

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO  
**Secretario Jurídico y de Transparencia del C.D.E.**  
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información hecha por medio del oficio PRI/UAI/060/2019, donde se hace de conocimiento la solicitud hecha por medio del sistema electrónico INFOMEX de quien dice llamarse Jorge Alberto Gutiérrez Chable con número de folio 00831319 y después de una minuciosa revisión de nuestro archivo le informo lo siguiente:

**“NO SE REALIZÓ PROYECTO ALGUNO DE CAPACITACIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019.”**

Con lo anterior damos cumplimiento a los artículos 49 y 50 fracción III, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, quedo de usted. Saludos.

**“Democracia y Justicia Social”**

LIC. DIANA HERNÁNDEZ CORDOVA  
**Encarga del Despacho de la Presidencia**

C.c.p. – Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez.- Presidente del CDE PRI Tabasco.- para su conocimiento  
- C.P. Ernesto Jiménez Narváez.- Encargado de la Contraria del CDE PRI Tabasco.- para su conocimiento  
- Archivo

CDE PRI Tabasco, 1º piso, #311, Col. Primero de mayo, Villahermosa, C.P. 86220, Tabasco.  
9931440280 y 993 318 3250  
irh.tabasco@gmail.com



#SOMOSPRI

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 14 de mayo de 2019  
OFICIO PRI/SFA/074/2019

ASUNTO: **RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/059/2019**

**LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO  
PRESENTE**

En atención a su oficio PRI/UA/059/2019 de fecha 29 de abril del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **GORGE ALBERTO GUTIERREZ CHABLE**, con el número de folio **00831319** en el cual solicita lo siguiente:

**“PROYECTO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019, ASI COMO MONTOS DESIGNADOS A LOS ORGANISMOS DENTRO DEL PARTIDO CON PRIORIDAD EN EL INSTITUTO REYES HEROLES FILIAL TABASCO, GASTO DESCRIPTIVO POR ORGANISMO” (SIC).**

Se le informa que solo son dos los organismos adherentes a este Instituto Político los cuales perciben apoyo económico y que conforme al acuerdo CE/2018/080 que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el que se establecen los montos del financiamiento público para para el sostenimiento de Actividades Ordinarias permanentes y específicas de los Partidos Políticos acreditados ante el propio Instituto para el ejercicio 2019, a el Instituto Jesús Reyes Heróles, A.C. Filial Tabasco es de \$214,090.80 y para el Organismo Nacional de Mujeres Priistas es de \$214,090.80.

Se adjunta de manera impresa gastos erogados en el primer trimestre de este año por los Organismos antes mencionados.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**RECIBIDO**  
17 MAY 2019  
JURIDICO

Mañana V:

14:34 horas

Atentamente  
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

  
LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.  
SECRETARIA



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez - Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento  
Archivo

Av. 16 de septiembre #311  
Colonia Primero de Mayo  
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco  
993 313 94 26  
pritabasco2016@gmail.com

**GASTOS EROGADOS POR ORGANISMOS ADHERENTES**

ORGANIZACION ADHERENTE	PROGRAMA	MONTO
<p align="center"><i>ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTA</i></p>	<p align="center">PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>	<p align="center">\$ 53,523.00</p>
	<p align="center">PROYECTO 2019-1 / MÚJERES CON PODER, PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>	
	<p align="center">PROYECTO 2019-2 /LOS ROSTROS DE LA VIOLENCIA CON FECHA 15 DE MARZO, PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p>	
<p align="center"><i>INSTITUTO JESUS REYES HEROLES A.C. FILIAL TABSCO.</i></p>	<p align="center">ESCUELA ESTATAL DE CUADROS / TRABAJO ADMINISTRATIVO</p>	<p align="center">\$ 26,788.68</p>